

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2592



Fecha de ingreso: 02-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-08-2023

Folio: 2023-2592
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFREDO GARIBAY TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-035-00005-00-0000

Propietario: ALFREDO GARIBAY TORRES

Domicilio: CALL PEÑON DEL BERRUERO M2 L5 COLONIA CUMBRES DE SAN FRANCISCO I



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	131.85	152.61	54.20	COCHERA Y TERRAZA	29,862.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	131.85	152.61	54.20		702.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	131.85	152.61	54.20		2,986.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	131.85	152.61	54.20		702.65
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES:			395.55	457.83	162.60		\$ 34,254.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1664 HUMBERTO BORDIER GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2023 11:47:57

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147d7b788b7e325defa8048044b235a021ae6ebde90214520fe15e38fd2581048f90349713e01effb2d596

